CONTRATO ABIERTO N°244/2018

LPN N° 17/2018 "REMOCION AREA AFECTADA Y CONSTRUCCION BLOQUE DE LA SEDE DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA - PLURIANUAL" ID 334.203

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA R.H.S. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS de Ricardo Helmer Saldivar Benítez

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad N° 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 425 de fecha 19 de junio de 2018 y Rectificado parcialmente en su Art. 3° por Resolución DGAF N° 329 de fecha 16 de noviembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **R.H.S. CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, RUC 473987-6,** domiciliada en la calle Nicanor Franco N° 570 c/ Overava, de la ciudad de Asunción , República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ricardo Helmer Saldivar Benitez**, con Cédula de Identidad N° 473987, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la REMOCION AREA AFECTADA Y CONSTRUCCION BLOQUE DE LA SEDE DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
REMOCIÓN ÁREA AFECTADA Y CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE LA SEDE DE LA 3RA. REGIÓN SANITARIA CORDILLERA – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4177 de fecha 12 de Noviembre de 2018; vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 334.203.-**

El saldo quedará sujeto para la Aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019 previa Aprobación por Ley.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 17/2018 -**, REMOCION AREA AFECTADA Y CONSTRUCCION BLOQUE DE LA SEDE DE LA 3RA REGION SANITARIA CORDILLERA – PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución DGOC N° 425 de fecha 19 de Junio de 2018, Resolución DGOC N° 526 de fecha 24 de Julio de 2018 y la Resolución DGAF N° 329 de fecha 16 de Noviembre de 2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total de Gs **899.554.620** (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones, quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte).

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total (IVA Incluido)
1	a-1 Trabajos de refuerzos de Vigas	Metro lineal	Evento	11,4	500.000	5.700.000
2	a-2 Trabajos de refuerzos de Pilares	Unidad Medida Global	Evento	4	1.500.000	6.000.000
3	a-3 Trabajos de refuerzos de Fundaciones	Unidad Medida Global	Evento	4	8.000.000	32.000.000
4	a-4 Trabajos Finales	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
5	a- Vallado de obra	Metros cuadrados	Evento	183	11.000	2.013.000
6	b- De rampa	Metros cuadrados	Evento	8,5	90.000	765.000
7	c- Demolición de registros de desagüe pluvial	Unidad	Evento	10	107.000	1.070.000
8	d- Retiro de adoquines de protección de talud	Metros cuadrados	Evento	130	57.000	7.410.000
9	e- De caseta	Metros cuadrados	Evento	5	150.000	750.000
10	a- Piedra bruta blanca	Metros cúbicos	Evento	155	100.000	15.500.000
11	b- Zapata	Metros cúbicos	Evento	4,25	610.000	2.592.500
12	c- Tronco de pilares	Metros cúbicos	Evento	8	780.000	6.240.000
13	d- Pilares	Metros cúbicos	Evento	3,7	780.000	2.886.000
14	e- Vigas Inferior	Metros cúbicos	Evento	8,7	750.000	6.525.000
15	f- Vigas Superior	Metros cúbicos	Evento	11,5	750.000	8.625.000
16	g- Losa	Metros cúbicos	Evento	24,4	750.000	18.300.000
17	De Techo de chapa con estructura metalica, canaleta de desague y cenefa perimetral en área afectada con recuperación de material	Metros cuadrados	Evento	105	60.000	6.300.000
18	a- Nivelación 0,30	Metros cuadrados	Evento	46,5	6.500	302.250
19	b- Elevación 0,15 común	Metros cuadrados	Evento	623,5	5.000	3.117.500
20	c- Envarillado de mampostería	Metro lineal	Evento	209	7.000	1.463.000
21	a- Cascotes int. 7 cm s/terreno natural	Metros cuadrados	Evento	224	16.000	3.584.000
22	b- Cerámico	Metros cuadrados	Evento	42,5	7.000	297.500
23	c- Mosaico granitíco base 30x30	Metros cuadrados	Evento	253	7.000	1.771.000
24	a- Tipo sanitario granítico (laboratorio)	Metros cuadrados	Evento	72,8	1.600	116.480
25	b- De granito	Metros cuadrados	Evento	202	1.600	323.200
26	a- Azulejos blanco	Metros cuadrados	Evento	227	7.000	1.589.000
27	a1- azulejos blanco S.S.H.H. h=3	Metros cuadrados	Evento	205	7.000	1.435.000
28	a- De granito natural esp. 0,80m c/zócalo de 8cm, mueble bajo mesada y pileta de acero inoxidable	Metro lineal	Evento	36,35	350.000	12.722.500
29	a- Puerta con cerradura	Unidad	Evento	29	18.000	522.000
30	b- Marco	Unidad	Evento	29	18.500	536.500
31	c- Contramarco madera de cedro	Metro lineal	Evento	142,5	4.700	669.750
32	a- Ventana 1,60x1,20	Unidad	Evento	10	18.000	180.000
33	b- Ventana proyectante de 0,70x1,60	Unidad	Evento	5	18.000	90.000
34	a- Cañería PVC de 3/4	Metro lineal	Evento	185	7.000	1.295.000
35	b- Instalación de agua fría en baño inodoro con cisterna alta, lavatorio y ducha eléctrica con canilla lava pie	Unidad	Evento	16	125.000	2.000.000
36	c- Instalación agua fría en pileta de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
37	d- Instalación agua fría y caliente en pileta de acero inoxidable	Unidad	Evento	10	95.000	950.000
38	a- Instalación completa hasta el primer registro de desagüe de baño c/inodoro con cisterna alta y lavatorio	Unidad	Evento	9	153.000	1.377.000
39	b- Instalación de desagüe en pileta de acero inoxidable	Unidad	Evento	10	92.000	920.000

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977096

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

40	c- Cañería PVC 100 mm externo blanco	Metro lineal	Evento	60	14.000	840.000
41	a- Inodoro blanco con cisterna alta y tapa plástica	Unidad	Evento	9	47.000	423.000
42	b- Lavatorio mediano blanco c/pedestal y grifería	Unidad	Evento	9	47.000	423.000
43	c- Termo calefón de 80 litros	Unidad	Evento	2	74.000	148.000
44	d- Ducha	Unidad	Evento	1	47.000	47.000
45	e- Grifería canilla	Unidad	Evento	10	28.000	280.000
46	f- Accesorios de losa	Unidad	Evento	20	28.000	560.000
47	a- Detector de humo/calor fotoeléctrico	Unidad	Evento	10	195.000	1.950.000
48	b- Señalizadores audio visuales AAV	Unidad	Evento	1	195.000	195.000
49	c- Carteles de señalización	Unidad	Evento	3	75.000	225.000
50	d- Artefactos de iluminación de emergencia	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
51	e- Desinstalación de sistema	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
52	f- Puerta corta fuego de 0,90x2,10	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
53	a- Circuito de luces y tomas	Unidad	Evento	63	47.000	2.961.000
54	b- Circuito para ventilador de techo	Unidad	Evento	6	47.000	282.000
55	c- Circuito de tomas especiales c/conexión a tierra	Unidad	Evento	17	111.000	1.887.000
56	d- Linea para aire acondicionado	Unidad	Evento	8	111.000	888.000
57	e- Linea para ducha eléctrica	Unidad	Evento	1	111.000	111.000
58	f- Termocalefón de 80 litros a RECOLOCAR	Unidad	Evento	2	111.000	222.000
59	f- Linea para termo calefon	Unidad	Evento	2	111.000	222.000
60	g- Circuito para teléfono	Unidad	Evento	8	47.000	376.000
61	h- Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad	Evento	1	47.000	47.000
62	i- Artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	Evento	35	47.000	1.645.000
63	j- Ventilador de techo de 56 llave metálica de 7 velocidades	Unidad	Evento	6	111.000	666.000
64	k- Ducha electrica	Unidad	Evento	1	47.000	47.000
65	l- Tablero seccional trifasico compuesto de 1 llave trifásica y llaves TM	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
66	m- Linea trifásica desde TP al TS-ST/6	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
67	a- Vallado de obra	Metros cuadrados	Evento	183	56.000	10.248.000
68	a- Piedra bruta blanca - bajo las vigas de fundación	Metros cúbicos	Evento	185,5	290.000	53.795.000
69	b- Zapata - anclar las zapatas a la roca firme	Metros cúbicos	Evento	20	1.500.000	30.000.000
70	c- Tronco de pilares	Metros cúbicos	Evento	9	1.700.000	15.300.000
71	d- Pilares	Metros cúbicos	Evento	3,7	1.800.000	6.660.000
72	e- Vigas Inferior	Metros cúbicos	Evento	8,7	1.800.000	15.660.000
73	f- Vigas Superior	Metros cúbicos	Evento	11,5	1.800.000	20.700.000
74	g- Losa esp: 0,10	Metros cúbicos	Evento	24,4	1.700.000	41.480.000
75	a- Construcción de rampa de HºAº en salida lateral de emergencia. 7ml. Pend 10%	Metros cúbicos	Evento	8,4	1.700.000	14.280.000
76	De Techo de chapa con estructura metalica con aislación correspondiente, similar al existente, canaleta de desague y cenefa perimetral completando lo faltante	Metros cuadrados	Evento	105	145.000	15.225.000
77	a- Horizontal 0,15 (1-3)	Metros cuadrados	Evento	155	22.000	3.410.000
78	b- De techo de chapa con membrana de espuma de polietileno de 10mm con doble aluminio	Metros cuadrados	Evento	105	48.000	5.040.000
79	c- Losa con piso de tejuelita prensada y membrana asfáltica de 4m	Metros cuadrados	Evento	244	120.000	29.280.000

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Mac. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

80	a- Nivelación 0,30	Metros cuadrados	Evento	46,5	130.000	6.045.000
81	b- Elevación 0,15 común visto similar al existente	Metros cuadrados	Evento	623,5	110.000	68.585.000
82	c- Envarillado de mampostería	Metro lineal	Evento	209	17.000	3.553.000
83	a- Revoque Interior	Metros cuadrados	Evento	525	26.000	13.650.000
84	b- Revoque base de azulejos con hidrofugo	Metros cuadrados	Evento	432	19.500	8.424.000
85	c- Revoque de pilares y vigas exteriores	Metros cuadrados	Evento	24	27.000	648.000
86	a- Cascotes int. 7 cm s/terreno natural	Metros cuadrados	Evento	224	28.000	6.272.000
87	b- Cerámico	Metros cuadrados	Evento	42,5	75.000	3.187.500
88	c- Mosaico granitico base 30x30	Metros cuadrados	Evento	253	135.000	34.155.000
89	a- Tipo sanitario granítico (laboratorio)	Metro lineal	Evento	72,8	85.000	6.188.000
90	b- De granito	Metros cuadrados	Evento	202	65.000	13.130.000
91	a- Azulejos blanco	Metros cuadrados	Evento	227	71.000	16.117.000
92	a1- azulejos blanco S.S.H.H. h=3	Metros cuadrados	Evento	205	71.000	14.555.000
93	a- De granito natural c/zócalo de 8cm, mueble bajo mesada y pileta de acero inoxidable de 0,40x0,40 c/canilla pico móvil (cafetería)	Metro lineal	Evento	3	1.600.000	4.800.000
94	b- Bacha profunda de 0,50x0,40x0,30 de acero inoxidable colocada en la mesada (laboratorio)	Unidad	Evento	9	600.000	5.400.000
95	c- De granito natural con zócalo de 8cm y pollera de 10cm (laboratorio)	Metro lineal	Evento	33,35	1.100.000	36.685.000
96	a- De fibra mineral c/estructura de aluminio Planta alta, completando lo faltante	Metros cuadrados	Evento	100	130.000	13.000.000
97	b- De fibra mineral c/ estructura de aluminio (s.s.h.h. planta baja) y vestidor PB	Metros cuadrados	Evento	26,5	130.000	3.445.000
98	a- Puerta 0,60 con marco de madera incluyen cerraduras y bisagras	Unidad	Evento	10	700.000	7.000.000
99	b- Puerta 0,70 con marco de madera incluyen cerraduras y bisagras	Unidad	Evento	5	720.000	3.600.000
100	c- Puerta 0,80 con marco de madera incluyen cerraduras y bisagras	Unidad	Evento	14	750.000	10.500.000
101	d- Contramarco madera de cedro	Metro lineal	Evento	142,5	13.000	1.852.500
102	a- Ventana 1,60x1,20 corrediza con rejas	Unidad	Evento	10	550.000	5.500.000
103	b- Ventana proyectante de 0,70x0,40 con rejas	Unidad	Evento	8	200.000	1.600.000
104	c- Cenefa metálica con su estructura H=1,35	Metros cuadrados	Evento	36,45	120.000	4.374.000
105	a- Cañería PVC de 3/4	Metro lineal	Evento	185	15.000	2.775.000
106	b- Instalación de agua fría en baño inodoro con cisterna alta, lavatorio y ducha eléctrica con canilla lava pie	Unidad	Evento	16	450.000	7.200.000
107	c- Instalación agua fría y caliente en pileta de acero inoxidable-cafetería	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
108	d- Instalación agua fría y caliente en pileta de acero inoxidable laboratorio y vestuario	Unidad	Evento	10	500.000	5.000.000
109	a- Instalación completa hasta el primer registro de desagüe de baño c/inodoro con cisterna alta y lavatorio	Unidad	Evento	16	400.000	6.400.000
110	b- Instalación de desagüe en pileta de acero inoxidable	Unidad	Evento	11	200.000	2.200.000
111	c- Cañería PVC 100 mm externo blanco	Metro lineal	Evento	60	30.000	1.800.000
112	d- Camara de Inspección 0.50x0.50	Unidad	Evento	6	324.000	1.944.000
113	a- Inodoro blanco con cisterna alta y tapa plástica	Unidad	Evento	9	450.000	4.050.000
114	b- Lavatorio mediano blanco c/pedestal y griferia	Unidad	Evento	9	420.000	3.780.000
115	c- Termo calefón de 80 litros, colocar existente	Unidad	Evento	2	120.000	240.000
116	d- Ducha	Unidad	Evento	1	88.000	88.000
117	e- Grifería canilla	Unidad	Evento	10	80.000	800.000
118	f- Accesorios de losa	Unidad	Evento	20	22.000	440.000

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 077096

C.P. Alcides Velázquez Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

119	a- Circuito de luces y tomas	Unidad	Evento	63	85.000	5.355.000
120	b- Circuito para ventilador de techo	Unidad	Evento	6	85.000	510.000

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

119	a- Circuito de luces y tomas	Unidad	Evento	63	85.000	5.355.000
120	b- Circuito para ventilador de techo	Unidad	Evento	6	85.000	510.000
121	c- Circuito de tomas especiales c/conexión a tierra	Unidad	Evento	17	240.000	4.080.000
122	d- Linea para aire acondicionado	Unidad	Evento	8	240.000	1.920.000
123	e- Linea para ducha eléctrica	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
124	f- Linea para termo calefon	Unidad	Evento	2	240.000	480.000
125	g- Circuito para teléfono	Unidad	Evento	8	110.000	880.000
126	h- Artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
127	i- Artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	Evento	35	167.000	5.845.000
128	j- Ventilador de techo de 56 llave metálica de 7 velocidades	Unidad	Evento	6	310.000	1.860.000
129	k- Ducha del termocalefón	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
130	l- Tablero seccional trifasico compuesto de 1 llave trifásica y llaves TM	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
131	m- Conexión al generador del área del laboratorio	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
132	n-Linea trifásica desde TP al Tablero secundario del laboratorio - cable pre ensamblado de 10mm	Metro lineal	Evento	30	15.000	450.000
133	o-Provisión y colocación de artefacto fluorescente de 1x20 - boxes SS.HH.	Unidad	Evento	10	112.000	1.120.000
134	p-Provision y colocación de extractores eléctricos de aire D=150mm y persiana de gravedad.- (laboratorio)	Unidad	Evento	4	450.000	1.800.000
135	q-Linea eléctrica para extractores de aire	Unidad	Evento	4	250.000	1.000.000
136	a- Canaleta moldura Des 40 Chapa N°26	Metro lineal	Evento	15,5	75.000	1.162.500
137	b- Bajada externa Des 40 chapa N°26	Metro lineal	Evento	60	75.000	4.500.000
138	c- Cañería PVC 100 marrón	Metro lineal	Evento	94,5	30.000	2.835.000
139	d- Registros de desague pluvial 30x30	Unidad	Evento	10	150.000	1.500.000
140	a- Pared exterior al latex	Metros cuadrados	Evento	249	29.000	7.221.000
141	b- Pared ladrillo laminado a la silicona previa limpieza	Metros cuadrados	Evento	249	12.000	2.988.000
142	c- Pared interior al latex con enduido	Metros cuadrados	Evento	525	23.000	12.075.000
143	d-Losa epoxica con enduido cementico (laboratorio)	Metros cuadrados	Evento	91	50.000	4.550.000
144	e- De losa al latex	Metros cuadrados	Evento	127	29.000	3.683.000
145	f- Abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	Evento	109,62	27.000	2.959.740
146	g- Abertura metalica al sintetico	Metros cuadrados	Evento	21	26.000	546.000
147	h- Cenefas al sintetico	Metros cuadrados	Evento	36,45	26.000	947.700
148	i- Rejas al sintetico	Metros cuadrados	Evento	21	26.000	546.000
149	j- Canaletas y Bajadas al sintetico	Metro lineal	Evento	75,5	26.000	1.963.000
150	k- Pintura de contramarco al barniz	Metro lineal	Evento	142,5	27.000	3.847.500
151	l- Pintura de pilares y vigas revocados exteriores	Metros cuadrados	Evento	24	29.000	696.000
152	a- Detector de humo/calor fotoeléctrico	Unidad	Evento	10	900.000	9.000.000
153	b- Alarma audio visuales AAV	Unidad	Evento	1	7.500.000	7.500.000
154	c- Carteles de señalización	Unidad	Evento	3	165.000	495.000
155	d- Artefactos de iluminación de emergencia	Unidad	Evento	4	270.000	1.080.000
156	e- Instalación de sistema	Unidad	Evento	1	12.000.000	12.000.000
157	f- Puerta corta fuego de 0,90x2,10	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000
158	g- Pulsador de emergencia	Unidad	Evento	2	220.000	440.000
159	f- Disyuntor Diferencial	Unidad	Evento	12	600.000	7.200.000

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0981 976056 - 0991 977096

C.P. Alcides Velázquez Espinoza, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

160	g- Extintor de 4Kg.Disyuntor Diferencial	Unidad	Evento	4	350.000	1.400.000
161	a- Colocación de adoquines de protección de talud	Metros cuadrados	Evento	130	60.000	7.800.000
162	b- Construcción de caseta de gases	Metros cuadrados	Evento	5	120.000	600.000
163	c- Limpieza periodica de obra	Metros cuadrados	Evento	224	2.500	560.000
					TOTAL	**899.554.620**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Bancaria N° 0000000700233241 del Banco ITAU PARAGUAY S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega provisoria será de: **150 DÍAS**, siguientes a la fecha de orden de inicio. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras.

Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de: 150 Días. -

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de la orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

(a) la aprobación de autoridades públicas competentes que se indican en las CEC;
(b) la entrega por el Contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en las CEC y fuere solicitado por el Contratista; y
(c) la entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, salvo disposiciones contrarias en las CEC.

CRONOGRAMA DE OBRA

OBRA: REMOCION AREA AFECTADA Y CONSTRUCCION BLOQUE DE LA SEDE DE LA 3ra. REGION SANITARIA - CORDILLERA

UBICACIÓN: Sede 3ra. Región Sanitaria - Caacupé

Nº	Rubros	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	Trabajos Preliminares-Refuerzo Estructural					
1	Remoción					
2	Estructura de HºAº					
3	Rampa Lateral					
4	Techos					
5	Aislación					
6	Mamposteria					
7	Revoques					
8	Contrapiso y Piso					
9	Zócalo					
10	Revestimiento					
11	Mesadas					
12	Cielorraso					
13	Aberturas de madera					
14	Aberturas chapa doblada					
15	Instalación agua corriente					
16	Desagüe cloacal					
17	Artefactos Sanitarios					
18	Instalación Eléctrica					
19	Desagüe Pluvial					
20	Pinturas					
21	Instalación Contra Incendios					
22	Varios					

8. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de póliza de caución respectiva.

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

C.P. Alcides Velázquez Ocampo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 20% (veinte por ciento) del Precio del Contrato.

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de: hasta el 31 de Diciembre de 2018. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81° del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas y las especificaciones técnicas están determinados en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del 2018.

Sr. Ricardo Helmer Saldivar Benítez
CONTRATISTA

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 3.3	**(No Aplica)**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: *a) Contrato y los Anexos que tuviere;* *b) Condiciones especiales del Contrato;* *c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE;* *d) Las Condiciones Generales del Contrato;* *e) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere;* *f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y,* *g) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° ..../200...; y el PBC y las Adendas que tuviere;*
CGC 4.5.1 y 4.5.5	**Planos.** Los planos estarán publicados en medio digital junto con el Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 5.9	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo de *10 (diez)* días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *10%* (diez por ciento) del valor del Contrato En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: **Pagos de Premios:** Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Reaseguros:** las garantías solicitadas deberán ser contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Bróker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la recepción definitiva de la obra.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de cumplimiento será liberada por la Contratante y devuelta al Contratista a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha en que el Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Seguros:** El Contratista obtendrá y mantendrá vigentes los siguientes seguros en las condiciones establecidos a continuación. **1. Póliza Contra Todo Riesgo:** Antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomará un seguro sobre la totalidad de los trabajos contratados mediante una Póliza de Todo Riesgo (ALL RISK), este seguro estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva de los Trabajos. Esta Garantía deberá contar además de la cobertura Básica con cobertura para los siguientes riesgos: 1. Daños causados por Fenómenos Naturales, y 2. Remoción de Escombros

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

C.P. Alcides Valiente Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

	2. Póliza de Seguros Contra daños a Terceros: antes de iniciar la Ejecución de los Trabajos el Contratista tomará un Seguro de Responsabilidad Civil en zona de Obras, que sean causados por el Contratista y/o sus bienes afectados a la obra, que estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos, con las siguientes coberturas: 1. Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de una persona: Gs. 75.000.000. 2. Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas: Gs. 300.000.000. 3. Daños a Cosas de Terceros: Gs. 100.000.000. **3. Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo:** antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomará un Seguro de Accidentes Personales que dará cobertura al personal afectado a la obra, la misma estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los Trabajos, que cubrirá los siguientes riesgos: 1. Lesión Corporal, invalidez permanente o muerte por persona Gs. 75.000.000. 2. Gastos Médicos por persona Gs. 15.000.000. 3. Gastos de Sepelio por persona Gs. 7.500.000. **Franquicia:** los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenida entre el Contratista y la Aseguradora. **Pagos de Premios:** Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Reaseguros**: las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Bróker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 10.1	**Los precios comprenden** NO APLICA
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: El reajuste de precios se establecerá en base a la formula siguiente: $R=Po \times \left(0.35 \frac{S}{So} + 0.40 \frac{C}{Co} + 0.25 \frac{G}{Go}\right) - 1$ Donde: - R- Valor del Reajuste - Po- Importe en guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado. - - So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. - S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación - Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. - C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación - Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** *(No aplica)*

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991

C.P. Alcides Valenzuela Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: ***No aplica***
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: ***No aplica***
CGC 15.4.1	**El anticipo será de 20% del monto total del contrato.** Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en Dirección General de Administración y Finanzas a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuyo RUC es 80000 905-3. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 45 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El reintegro de esos fondos adelantados, se hará deduciendo las certificaciones Mensuales, el mismo porcentaje que, con respecto al monto total de la obra, signifique el anticipo acordado.
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Los Certificados Mensuales de Trabajo, firmados por el Contratista, aprobados por el Director de Obra. El Contratante tendrá un plazo de (15) quince días calendario para emitir sus observaciones a cerca de los Certificados Mensuales de Trabajo presentados por el Contratista, caso contrario serán considerados aprobados. Todo pago será procesado solamente después que el Contratista protocolice su contrato ante Escribano Publico, inclusive el Anticipo.
CGC 17.2.1.d)	- **NO APLICA**
CGC 17.2.3	**LA FACTURA DEBERÁ SE R PRESENTADA EN: VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ORDEN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CUYO RUC ES 80000905-3.** El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.
CGC 17.3.2	**No aplica**
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes (si fuere necesario y se encuentra previsto): *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC. El Contratista podrá iniciar los trabajos preliminares a los diez (10) días siguientes de suscribirse el Contrato, independientemente al desembolso del anticipo. Igualmente, podrá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes.; Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de: - **<u>OBRA:</u> 150 DÍAS.-**

RHS RICARDO H. SALDIVAR CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

C.P. Alcides Velázquez Galeano Director General Dirección General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: es de cuatro días por mes.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Con la presentación de cada certificado mensual de trabajo serán realizadas verificaciones del avance de obra respecto a la Curva de Avance Físico – Financiero vigente. Si el contratista no termina total y satisfactoriamente la Obra en el plazo estipulado pagará al Contratante en concepto de penalización, la cantidad de 0,1% del monto contractual vigente, por cada día calendario de atraso. Si el Contratista incurre en algún incumplimiento de sus obligaciones contractuales o en una deficiente presentación en plazo o en forma de las certificaciones mensuales, la Contratante previa advertencia por escrito, aplicara al Contratista en concepto de penalización por cada incumplimiento, la cantidad de 0,05% del monto contractual vigente. El monto penalizado se deducirá en el certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente. Las penalidades indicadas más arriba serán aplicadas de manera independiente y serán sumativas. En todos los casos las penalidades se calcularán de acuerdo a la proporción en guaraníes en que el Contratista cotice su oferta. El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente. Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato
CGC 26.1	***No Aplica***
CGC 28.1	***No Aplica***
CGC 29.3	***No Aplica***
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	***No Aplica***
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización: *10 días calendarios a partir de la firma del contrato.* - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de *10 días calendarios a partir de la firma del contrato.*
CGC 33.3 y 36.6.1	Bajo ninguna circunstancia debe interrumpirse las adecuadas comunicaciones y servicios públicos de todo tipo que atraviesen la zona de los trabajos, especialmente el tránsito de personas y el paso de aguas.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será de: **TOTAL** de la obra. - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: ***No aplica*** - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: ***No aplica.*** Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras ***No aplica.***
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en un plazo no menor a: (3) tres meses, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria de la obra.
CGC 49.2	Garantías Particulares. ***No aplica***

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

C.P. Alcides Velázquez Colmado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Mso. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

CGC 53.1 h)	**Solución de Controversias** Avenimiento: Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07. Arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay.
CGC 57.2	**Vigencia del Contrato** El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la obra, a partir de la fecha de la firma del mismo, y hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
CGC 61	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección: Avda. Pettirossi y Brasil Piso/Oficina: Dpto. Licitaciones – Planta Baja Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223-523 Fax: 021 223 523

RICARDO H. S.A.
CONSTRUCCIONES & MANTENIM.
Tel.: 021 608801 - 0981 [illegible]

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.